

## Ayuntamiento de Barruelo de Santullán

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 29.11.2022

En virtud de las facultades que me otorga el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.** Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el día 29 de noviembre de 2022, a las 20,00 horas, y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la casa consistorial.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del diecinueve de julio de 2022.
- 2- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de dieciocho de octubre de 2022.
- 3- Aprobación, si procede, del presupuesto municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán para 2023.
- 4- Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicio de Guardería Infantil.
- 5- Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre.
- 6- Aprobación, si procede, de la renovación del acuerdo de delegación de competencias de recaudación a la Excelentísima Diputación de Palencia.
- 7- Aprobación, si procede, de la modificación de la R.P.T. del Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.
- 8- Aprobación, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen y/o Procesos Selectivos.
- 9- Aprobación, si procede, de las bases generales que regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, de las plazas 2-1-2, 2-1-3, 2-1-4, 2-1-5, 2-1-7, y 2-2-01, mediante concurso de méritos.
- 10- Aprobación, si procede, de las bases específicas que regirán el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, de la plaza 2-3-03, mediante concurso - oposición.
- 11- Aprobación, si procede, de las bases específicas que regirán el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, de la plaza 2-1-10, mediante concurso - oposición.
- 12- Aprobación, si procede, de las bases específicas que regirán el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, de la plaza 2-4-01, mediante concurso - oposición.



## Ayuntamiento de Barruelo de Santullán

---

- 13- Aprobación si procede del preacuerdo de enajenación de la antigua Escuela de Artes y Oficios, con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- 14- Resolución recurso de reposición expediente de reversión del Hotel Rural El Valle.
- 15- Informes de alcaldía.

Barruelo de Santullán a 24 de noviembre de 2022.

**El Alcalde-Presidente**  
Cristian Delgado Alves

